

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, dieciocho (18) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2022 - 00246
DEMANDANTE: TIRSO GUILLERMO SÁNCHEZ CALVERA
DEMANDADOS: JHONATAN ALEXANDER ALMANZA CAÑÓN y OTROS

DESIGNAR como curador(a) Ad-Litem al doctor (a) **MANUEL ANTONIO CHÁVEZ GARCÍA**, en representación de los ejecutados, señores **JHONATAN ALEXANDER ALMANZA CAÑÓN, TRIBIL ALFONSO RINCÓN RINCÓN y FLOR RINCÓN CASTAÑEDA** a quien se le notificará esta providencia y el auto mandamiento de pago y se le concederá el término allí otorgado.

COMUNÍQUESE la designación por el medio más expedito – canal digital - exhortándolo (a) para que de manera inmediata concurra a este Despacho a asumir el cargo, en horas y días hábiles y/o envíe la aceptación de manera escrita al correo electrónico jcmpalubate@cendoj.ramajudicial.gov.co, para que lo desempeñe en forma gratuita como defensor de oficio, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente. -núm. 7 del art. 48 del C. G. del P.-.

NOTIFÍQUESE

LILIA INÉS SUAREZ GÓMEZ

Juez

Firmado Por:

Lilia Ines Suarez Gomez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Villa De San Diego De Ubate - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bae5f6845f1313bf2c77194bde1e4a8501ae82d15332e8b454a4bdd437237252**

Documento generado en 18/12/2023 02:00:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>